

RESOLUCION N° 1.527

VISTO y CONSIDERANDO :

Que, a raíz de los trabajos realizados en la calle y las lluvias que cayeron produjeron un deterioro de la calle Adolfo Hunicken entre Avenida Leandro N. Alem y calle Nicaragua del Barrio de Varga.-

Que, es una arteria de mucho uso por nuestros vecinos y gente de otras provincias por el tema del deporte de bochas y consideramos que es un de los Barrio más antiguos de nuestra ciudad.-

POR ELLO :

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Disponer en un breve plazo a partir de la notificación de la presente Resolución para que el Departamento Ejecutivo Municipal mediante los organismos competentes proceda la aplicación de la Ordenanza N° 3.596.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Julio del año dos mil cinco. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo Riojano (Concejal Jorge OLIVA).-

g.d.